

TARIFAS Y COMISIONES

Vigentes a partir del 30/12/2019

OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs.

Cuentas de Ahorro y Fondos de Activos Líquidos (FAL)			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)			1.232	1.232
Comisiones en cuentas por Servicios	Cuentas Corrientes NO Remuneradas		Cuentas Corrientes Remuneradas	
	Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.	Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Cuota de mantenimiento mensual	60	833	60	949
Emisión de Estados de Cuenta	2.207	5.443	2.207	5.443
Emisión de Chequeras (25 Cheques)	135.645	294.240	135.645	294.240
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	271.271	588.480	271.271	588.480
Suspensión de Chequeras	14.068	14.068	14.068	17.195
Suspensión de Cheques	14.068	14.068	14.068	17.195
Cancelación de cuentas antes de 90 días	935	26.941	935	26.941
Cheques devueltos por falta de fondos	183.900	367.800	183.900	367.800
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	17.195	17.195	17.195	17.195
Operaciones con Tarjeta de Débito			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Reposición por extravío, robo o deterioro			773	773
Operaciones en cajeros automáticos de otros bancos				
Consulta			48	48
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero			48	48
Retiro			5% del monto retirado	5% del monto retirado
Transferencias			48	48
Cheques de Gerencia			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Emisión de Cheque de Gerencia 1/			0.05% del valor del cheque, con un monto mínimo de Bs. 5.000,00 y un máximo de Bs. 30.000,00	0.10% del valor del cheque, con un monto mínimo de Bs. 50.000,00
Suspensión de Cheque de Gerencia			17.195	17.195
Operaciones en Agencias / Taquilla Bancaria			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Consulta de Saldo, últimos movimientos o corte de cuenta 2/			7.669	7.669
Transferencia en agencias - cuentas mismo banco			12.009	12.009
Transferencia enviada vía BCV			64.678	64.678
Recargo por cada Operación de Bajo Valor (monto menor o igual a Bs. 10.000.000,00) liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 3/. Recargo cancelado por el ordenante de la operación.			20.000	20.000
Emisión de referencia bancaria			14.215	14.215
Fotocopia de documentos (por hoja)			7.669	7.669
Envío fax			3.218	3.218
Copia de estado de cuenta			7.669	7.669
Certificados de pago (servicio de recaudación)			3.218	3.218
Centro de Contacto y Banca Móvil			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Mensajería de Texto: Mensualidad			236	236
Consulta / Transferencia entre Cuentas mismo Banco / Pagos por operador telefónico			1.232	1.232
Atención telefónica - IVR			176	176
Operaciones a través del servicio Pago Móvil Interbancario			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Servicio Persona a Persona (P2P)				
Transacciones aprobadas			Hasta el 0,3% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 110,00	Hasta el 0,3% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 110,00
Transacciones rechazadas y/o reservadas			Por cada operación Bs. 110,00	Por cada operación Bs. 110,00
Servicio Persona a Persona (P2C)				
Transacciones aprobadas			Hasta el 1,5% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs.920,00	Hasta el 1,5% del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 920
Transacciones rechazadas y/o reservadas			Por cada operación Bs.920,00	Por cada operación Bs. 920,00
Servicios de pagos a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica - Clientes Ordenantes			Persona Natural Bs.	Persona Jurídica Bs.
Operaciones de domiciliación (por cada transacción).			0,60% del monto de la operación	0,60% del monto de la operación
General				
Recargo por cada Operación de Alto Valor (monto igual o superior a Bs. 10.000.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación 4/			20.000	20.000
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente				
Taquilla Bancaria			1,00% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs. 1,00	0,50% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs. 1,00
Vía Electrónica			0,12% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs. 1,00	0,12% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs. 1,00
Por cada operación de crédito directo Cliente - No cliente				
Taquilla Bancaria			18.556	18.556
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor -Pago proveedores			0,25% del monto de la operación	0,25% del monto de la operación
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:				
Taquilla Bancaria			12.009	12.009
Vía Electrónica			5.443	5.443
Otras operaciones y/o servicios			Personas naturales y jurídicas	
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios 5/			9,5% del monto del credito, la cual podra ser cobrada de forma anticipada	
Comisión flat 6/			5,00% del monto del crédito	
Servicios de Custodia			Personas naturales y jurídicas	
Monto mensual por custodia			0,05% del valor nominal del título	
Cobro de intereses			0,09% de los intereses cobrados	
Por cobro de Capital			0,14% del Capital cobrado	
Cobranza y liquidación comisión Flat			0,04% del monto cobrado	
Traspaso a terceros comisión Flat			0,02% del monto del traspaso	
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) comisión flat (%)			0,25% del valor cobrado	
Operaciones de Compra y Venta de títulos valores en moneda nacional			Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción	

TARIFAS Y COMISIONES

Vigentes a partir del 30/12/2019

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Gastos de SWIFT

Gastos de SWIFT. Operación y/o Actividad 7/	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs.
América	0,5% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Europa	0,8% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Otros Continentes	0,6% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Mensajería de documentos	20.229

Ordenes de Pago / Transferencias 8/

Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs./Bs.S.

Enviadas a América	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas a Europa	0,08% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas resto del mundo	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por clientes	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por no clientes	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia

Operaciones cambiarias al menudeo / Compra - venta de moneda extranjera por parte del público 9/:

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Compra - Venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica.	4,00% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00.
Compra - Venta de monedas extranjeras vía transferencias electrónica.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de monedas extranjeras en efectivo.	5,00% del monto de la operación en moneda nacional

1/ Aplica para clientes y no clientes.

2/ Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años

3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

4/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

5/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

6/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

7/ Aplica para cualquier tipo de operación.

8/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

9/ Los operadores cambiarios deberán discriminar en los comprobantes de la operación cambiaria respectiva, como mínimo, los datos de identificación del cliente, el tipo de cambio, el monto de la operación, así como el monto y porcentaje cobrado por monto de comisión.

a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

b/ Aplica igualmente para los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

El presente tarifario ha sido elaborado por Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero con sujeción a lo dispuesto por el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial de fecha 05 de diciembre de 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.785 del 19 de diciembre de 2019, y demás normativas emitidas por ese Ente Emisor en la materia de Comisiones, Tarifas o Recargos.